



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°29

RECOLETA, 29 FEBRERO 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°21 de fecha 26 Febrero 2016 del Sr. Director Atención al Contribuyente (S) Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR PATENTE ALCOHOL SUPERMERCADO CLASIFICADA EN LA LETRA P) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A. RUT [REDACTED] PARA FUNCIONAR [REDACTED] POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beuachemin

Doña María Inés Cabrera

Doña Mónica Año Moscoso

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

JPC/pgs

- Control
- Alcaldía
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Secret. Municipal



JUAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)